

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.497

Viernes 8 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1678077

---

---

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Superintendencia de Educación

**RESOLUCIÓN N° 595 EXENTA, DE 8 DE OCTUBRE DE 2019, QUE APRUEBA LAS BASES DEL PROGRAMA PILOTO DE FISCALIZACIÓN DE SISTEMAS DE REGISTRO DE ASISTENCIA DIGITAL DE ESTUDIANTES - AÑO 2019**

(Extracto)

Con fecha 8 de octubre de 2019, la Superintendencia de Educación dictó la resolución exenta N° 595, que "Aprueba las Bases del Programa Piloto de Fiscalización de Sistemas de Registro de Asistencia Digital de Estudiantes - año 2019", el cual se incorpora al Plan Anual de Fiscalización 2019, con el fin de verificar el funcionamiento de estos sistemas y, en particular, si estos entregan la información necesaria para fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas a la Toma y Declaración de asistencia por parte de los establecimientos educacionales. La ejecución del programa se informará con anterioridad a los sostenedores que participen. Esta resolución estará disponible para la comunidad en la página web institucional [www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl).- Mauricio Irarrázabal Cerpa, Fiscal Superintendencia de Educación.



---

**CVE 1678077**

**Director:** Juan Jorge Lazo Rodríguez  
**Sitio Web:** [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

**Mesa Central:** +562 2486 3600

**Email:** [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

**Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---